



	DESCRIPCIÓN
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	<b>MINEICO</b>
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, RETOS-COLABORACIÓN 2017</b>
<b>TIPO DE AYUDA</b>	Proyecto Concurrencia competitiva
<b>WEB de convocatoria</b>	<a href="#">Según este Enlace</a>
<b>Plazo de solicitud</b>	<b>Del 14 de noviembre de 2017 a las 00:00 horas (hora peninsular) hasta el 13 de diciembre de 2017 a las 15:00 (hora peninsular)</b>
<b>Objetivos</b>	El objetivo de la convocatoria Retos-Colaboración es la financiación de proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.
<b>Características de los Proyectos</b>	El representante de la agrupación de entidades que presente el proyecto deberá ser una empresa en el sentido expresado en el artículo 4.1 h). Esta empresa actuará como solicitante de la ayuda y como interlocutor único con el órgano concedente
<b>Duración del proyecto</b>	Los proyectos deberán ser plurianuales y comenzar su ejecución a lo largo del año 2018. Se deberá, por tanto, solicitar ayuda para ese año. La finalización de los proyectos deberá producirse, como mínimo, el 31 de diciembre de 2019 y, como máximo, el 31 de diciembre de 2021.
<b>Gastos elegibles</b>	-Personal -Aparatos y equipos nuevos siempre que se dediquen en exclusiva al proyecto y su vida útil coincida con la duración del mismo excluyendo los dispositivos informáticos de uso genérico. -Materiales. -Auditoría de cuentas. -Subcontratación. -Gastos de consultoría. -Contratos y asistencias técnicas. -Viajes. -Costes indirectos.
<b>Incompatibilidades</b>	La percepción de estas ayudas será compatible, de acuerdo con las condiciones establecidas en los artículos 34 y 38 la Orden ECC71780/2013, de 30 de septiembre, con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos, o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones públicas o entes públicos o entes públicos o privados, nacionales, internacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, salvo que se superen las intensidades máximas de ayuda o que de acuerdo con su normativa reguladora fueran incompatibles.
<b>Contacto CSIC</b>	proyectos.nacionales@csic.es (solicitud); contratos@csic.es (acuerdos colaboración) patentes@csic.es (propiedad industrial)
<b>Contacto Convocatoria</b>	<a href="mailto:rtc.solicitud@aei.gob.es">rtc.solicitud@aei.gob.es</a>



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA.INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica  
*Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica*